



## I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

### 1. Misión y desafío emergentes

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) tiene como una de sus misiones recuperar la ciudad, poniendo en el centro la integración social, avanzando hacia una calidad de vida urbana y habitacional que responda no sólo a las nuevas necesidades y demandas de los chilenos, sino también hacia un compromiso con la sostenibilidad de la inversión pública, el medioambiente y la economía del país.

Sumado a la misión original, han ocurrido una serie de hechos a nivel nacional que han obligado a este ministerio a adaptarse y a crear nuevas áreas de desarrollo, para responder a las urgencias y demandas de los chilenos ante este nuevo escenario. Con foco en las personas más postergadas, pero sin olvidar el apoyo a los sectores medios.

A comienzos del 2020, la pandemia mundial del coronavirus provocó no tan solo la crisis sanitaria más compleja en Chile en sus últimos 100 años, sino que también impactó fuertemente a nuestra economía y, como consecuencia la situación laboral y los ingresos de miles de familias, especialmente las más vulnerables y de clase media.

Para mitigar dichos efectos, el Minvu ha asumido el compromiso de impulsar la recuperación económica y social a través de un plan que, aunando el trabajo del sector público y privado, estará centrado en la construcción de obras y mejoramiento de viviendas en todo Chile, con un fuerte énfasis regional, a partir de tres ejes principales: la generación de empleos, la promoción de la inversión y la focalización hacia los grupos vulnerables.

Este Plan de Recuperación Económica y Social que propone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, busca lograr una inversión mayor a la realizada para la reconstrucción tras el terremoto del 2010. Este Plan busca ser la hoja de ruta que guíe el trabajo de esta cartera en los próximos dos años.

### 2. Ejes estratégicos 2018-2022

#### a. NUEVA POLÍTICA DE ACCESO A LA VIVIENDA Y CLASE MEDIA PROTEGIDA

Enfrentar el déficit habitacional es una de las tareas prioritarias que el ministerio ha desarrollado y profundizado en los últimos años. Se han abordado nuevas realidades y fenómenos emergentes, como el aumento en el precio de las viviendas y los arriendos, la escasez de suelo y el aumento del precio del mismo, así, también, el aumento de la migración e incluso, los efectos de los hechos posteriores a octubre de 2019 o la crisis sanitaria derivada de la pandemia del Covid-19. Efectos que han visibilizado otras situaciones ya conocidas, como el hacinamiento.



Se han priorizado acciones para actualizar y modernizar la política habitacional del Minvu, aumentando la calidad y cobertura de sus programas, especialmente los que promueven el arriendo como una herramienta para enfrentar una de las causas basales que precarizan la situación habitacional de las familias que han visto acrecentada su vulnerabilidad en este último tiempo.

Un ejemplo de ello es el Llamado Especial al Subsidio de Arriendo, que es parte del Plan de Protección para la Clase Media anunciado en julio del 2020 por el Presidente Sebastián Piñera. Se entregará 100 mil subsidios de arriendo para quienes hayan perdido su trabajo o sus salarios hayan disminuido en un 30 por ciento o más. Esta medida, que es la más grande en esta materia que ha impulsado el Minvu, cubrirá hasta 250 mil pesos durante tres meses para arriendos de hasta \$600 mil, con una cobertura de hasta 70 por ciento del monto declarado.

Por otro lado, el Ministerio también ha priorizado gestiones en promoción de políticas de integración social, densificación equilibrada y gestión de suelos.

En este sentido, se busca adaptar diferentes soluciones habitacionales para hacer más eficiente no sólo la adjudicación de los subsidios, sino también su aplicación real. Así, también, se contribuirá a mejorar el acceso de las personas más necesitadas y de clase media a viviendas y entornos donde su calidad de vida aumente considerablemente.

#### b. INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Revertir la segregación residencial y promover el desarrollo de ciudades más integradas es una de principales líneas de acción del Gobierno. Tal como fue señalado en la anterior cuenta pública, “La integración social llegó para quedarse”, lo que implica seguir impulsando la construcción de proyectos que beneficien a familias vulnerables y de sectores medios, junto con abordar el desafío de consagrar normas que promuevan y resguarden el desarrollo de ciudades más justas e inclusivas.

Una política habitacional basada en la integración social y urbana debe promover el acceso a viviendas adecuadas y propiciar el intercambio entre personas de distintos sectores socioeconómicos, facilitando que todos puedan disfrutar de los beneficios y oportunidades de vivir en la ciudad. Lo anterior no solo implica promover la construcción de viviendas sociales en sectores con adecuados indicadores y estándares de desarrollo urbano, sino también impulsar la regeneración o revitalización de sectores cuyos indicadores y estándares son deficitarios, especialmente si tales procesos van acompañados de importantes inversiones públicas, como la construcción de una línea de ferrocarril urbano, un parque público o equipamientos de escala comunal o intercomunal.

Con esos objetivos, en diciembre de 2018 se ingresó un Proyecto de Ley cuyo objetivo es avanzar en la incorporación de normas para promover la integración social y urbana. En las discusiones y trabajo con la sociedad civil, se ha planteado la necesidad de contemplar herramientas más específicas y concretas que permitan abordar de manera decidida el desafío de reducir el déficit habitacional existente y de contener su crecimiento, poniendo especial énfasis en la búsqueda de soluciones para las familias más vulnerables, junto con relevar y fortalecer el rol que debiera tener cada comuna en la promoción y resguardo de ciudades más integradas.

Es innegable que el crecimiento de las ciudades enfrenta un momento crítico, tanto desde el punto de vista de las perspectivas del aumento de la población, los efectos de los fenómenos asociados al cambio climático, la contaminación o el agotamiento de los recursos naturales. No obstante, este escenario es quizás la más grande oportunidad que se ha tenido en décadas, para pensar e impulsar el desarrollo de mejores ciudades, enfocadas en las personas y en las futuras generaciones. El futuro Ministerio de Ciudad y Vivienda que se discute en el Congreso Nacional debe convocar y liderar la coordinación de todos los actores, públicos y privados, vinculados al desarrollo de las ciudades, para impulsar acciones que resuelvan los problemas cotidianos de las personas.

### c. PLAN NACIONAL DE CAMPAMENTOS

El programa de gobierno estableció como prioridad, no sólo la atención de familias que viven en asentamientos irregulares, sino, también, la generación de mecanismos para reducir la entrada de nuevas familias en campamentos.

Por esto, se ha impulsado un nuevo Catastro Nacional de Campamentos, el que no sólo entrega datos más actualizados que la versión anterior, sino que cuenta con una metodología renovada y con herramientas tecnológicas que han permitido obtener información más precisa, exhaustiva y de calidad que la versión del año 2011, en términos de registro y georreferenciación.

De este modo, se contará con una radiografía más clara, no sólo sobre el número de hogares y personas en campamentos, sino sobre su localización, concentración y tipología de asentamiento, así como un perfil más acabado de las familias, para diseñar estrategias más integrales y mejor focalizadas, a través de un trabajo multisectorial, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, ya sea a través de procesos de radicación como de erradicación. El nuevo catastro también será un insumo fundamental para determinar el diseño de políticas para familias migrantes que viven en esta situación

### d. PARQUES URBANOS

La evidencia revela que el acceso a las áreas verdes también se distribuye de forma desigual entre los ciudadanos y potenciarla no sólo mejora la calidad de vida, sino, también mejora los niveles de integración social. Según el Catastro Nacional de Áreas Verdes, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), al año 2019 existen 532 parques urbanos, que corresponden a cuatro mil 133 hectáreas en total, representando el 44 por ciento de la superficie total de áreas verdes en el país.

Si bien en la última década el ministerio ha construido más del 50 por ciento de los parques urbanos, evidenciando su prioridad en la inversión pública, aún existen diversos desafíos para lograr que estos espacios aporten debidamente a la calidad de vida de las personas. Por ello, y por primera vez en su historia, el ministerio se comprometió a liderar y desarrollar una Política Nacional de Parques Urbanos (PNPU), que sustente el desarrollo de ciudades sostenibles y resilientes. Este trabajo permitirá generar un acuerdo nacional y un plan de trabajo intersectorial para promover el diseño, construcción y mantención de más áreas verdes urbanas, a través de un modelo de gestión innovador, con más sustentabilidad y participación.

Así, se continúa el compromiso por aumentar la construcción y cobertura en la mantención de parques, como el desarrollo de iniciativas que permitan mejorar su sostenibilidad en el contexto nacional de escasez hídrica.

Sumado a estas acciones y frente al plan de desconfinamiento promovido por el Ministerio de Salud, el Minvu desarrolló una *Guía de uso de plazas y parques urbanos*, enfocado a las personas que visitan estos espacios y, en segundo lugar, un *Protocolo de manejo y prevención ante Covid 19* en plazas y parques urbanos, dirigido a administradores y mantenedores de estas áreas.

### e. LEGADO BICENTENARIO: PROYECTOS DE CIUDAD

Para reducir la brecha de acceso a áreas verdes, y de acuerdo con el mandato presidencial, se ha impulsado el desarrollo de proyectos urbanos emblemáticos que promueven una mayor integración urbana y social, que logren desencadenar mejoras sustantivas en la calidad de vida en las ciudades a lo largo del país.

De esta manera, se está trabajando en la creación de nuevos espacios públicos de calidad, proyectos de alto impacto que aportan equidad territorial en lugares de alta segregación social y urbana.

La cartera de proyectos beneficia a seis ciudades de Chile: Calama, con el Parque Oasis; Valparaíso, con el Parque Barón; Santiago, con los proyectos Mapocho Río y el proyecto de ampliación del Parque Metropolitano; Talca, con el Parque Río Claro; Temuco, con el Parque Isla Cautín – Puente Treng Treng Kay Kay; y Puerto Montt, con el Parque Costanera.

#### f. REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES: EX SEGUNDA OPORTUNIDAD

El ministerio se ha comprometido con las familias de los conjuntos habitacionales más postergados y vulnerables del país, a realizar las necesarias mejoras urbanas y habitacionales, acompañadas por un Plan de Gestión Social, que impacten directamente en sus condiciones de vida.

Este esfuerzo integral se ha traducido en la elaboración de planes maestros de regeneración que permiten realizar operaciones complejas de remodelación, ampliación y fusión de departamentos, así como la construcción de nuevas vialidades, equipamientos y áreas verdes, con el objetivo de mejorar el estándar urbano y habitacional de dichos condominios. Esto representa un esfuerzo de largo plazo, que requiere un compromiso plurianual de recursos técnicos y financieros, así como la voluntad de las propias comunidades.

#### g. ESPACIOS COMUNITARIOS

Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos, es uno de los ejes estratégicos que el ministerio impulsa y compromete a través de distintas herramientas, como los programas: Recuperación de Barrios, Hogar Mejor, Pavimentos Participativos y Vive tu Vereda.

Así se ha logrado la consolidación del programa Quiero Mi Barrio que, durante el año 2019, logró terminar su intervención en 54 zonas, destacando el término del último barrio piloto Boca Sur, en la comuna de San Pedro de la Paz en la Región del Biobío, iniciado en 2006, con una inversión de alrededor de quince mil millones de pesos.

En esta misma línea, destacan los programas de Pavimentación Participativa y Vive tu Vereda. Durante el año 2019, se construyeron, aproximadamente, 263 kilómetros de pavimentos en calles y pasajes y 160 kilómetros de veredas, con una inversión de 80 mil 471 millones de pesos. Estas obras de pavimentación se realizaron en 193 comunas de las 16 regiones del país y benefician directamente a 37 mil 463 hogares y 149 mil 853 personas.

Estas intervenciones permitirán completar y consolidar los barrios, conectar la vialidad con los sectores de servicios y equipamientos, permitir la circulación de transporte público y colectivo, disminuir el polvo en el verano y el barro en el invierno, disminuir la polución ambiental y permitir la evacuación de las aguas lluvias.

A fines de 2019, se seleccionaron proyectos de ambos programas, que significan una inversión de 82 mil millones de pesos y serán ejecutados entre los años 2020 y 2021.

Además, aumentaron los proyectos que incluyen sólo veredas, de 39 a 70 comunas, duplicando su participación y longitud. Se presenta, mayor concentración en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío y La Araucanía.

También, se realizó el Primer Catastro Nacional de Veredas, el que se llevó a cabo sólo con funcionarios estatales del sector vivienda y municipales, cuyos resultados a nivel nacional sobre vialidad secundaria en barrios ratifican la necesidad de pavimentación de siete mil 200 kilómetros de veredas en tierras y la repavimentación de nueve mil kilómetros de veredas deterioradas.

Este eje incluye, a su vez, el capítulo de Equipamientos Comunitarios del Programa Hogar Mejor, en el que se trabajó en 119 proyectos del primer llamado piloto y en 25 proyectos del Plan Recuperación de Espacios Públicos.

## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2019

### 1. Ejes Estratégicos 2018-2020

#### a. NUEVA POLÍTICA DE ACCESO A LA VIVIENDA Y CLASE MEDIA PROTEGIDA

Para conseguir el objetivo de mejorar la calidad y cobertura de los diferentes programas de acceso a la vivienda, no sólo se han hecho modificaciones en la aplicación de sus variados subsidios, sino que también el ministerio ha conseguido convertirse en un motor para la reactivación económica en un contexto en que el país lo necesita, a través de la construcción de viviendas con recursos estatales, ampliando así además el programa habitacional vigente

A fines del año 2019, se anunciaron medidas extraordinarias de reactivación económica, las que se tradujeron en ampliar el programa habitacional del año 2020 en quince mil viviendas: cinco mil, para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49) y diez mil, para el programa de Integración social y territorial (DS19). Adicionalmente, y producto de la crisis sanitaria que actualmente atraviesa el país, se contempla aumentar el programa 2020 y 2021, según se detallará más adelante.

#### b. NUEVA POLÍTICA DE ARRIENDO

Con el propósito de hacer más eficiente la aplicación del subsidio de arriendo, se avanzó en ampliar la población objetivo del programa, abriendo la posibilidad de atender a familias o personas en extrema vulnerabilidad, así como alcanzar hasta el 80 por ciento del Registro Social de Hogares, que permite llegar a los sectores medios que reciban subsidios diferenciados acorde a su realidad económica.

De esta manera, se realizaron tres tipos de llamados: regular, adulto mayor y sectores medios. Postularon un total de 19 mil 645 familias, de las cuales once mil 884 recibieron un subsidio: nueve mil 235 de ellas en el llamado regular de arriendo; mil 39, en el llamado para adultos mayores; y mil 610, en el llamado para sectores medios. Asimismo, se implementó un sistema de renovación automática y asignaciones directas que benefició a mil 696 familias.

La operación del subsidio de arriendo contribuye a que más de 16 mil familias estén arrendando viviendas formales (con recepción final y estándar definido) y con un copago asequible, que no supera el 30 por ciento de sus ingresos.

#### c. SUBSIDIO DE CLASE MEDIA

Este programa está orientado a familias de sectores medios que buscan adquirir o construir una vivienda y que cuentan con la capacidad financiera para obtener un crédito hipotecario.

Entre enero y diciembre de 2019, se efectuaron dos llamados nacionales al que postularon un total de 104 mil 545 familias, resultando seleccionadas 17 mil 824 de ellas. Además, se asignaron mil 700 subsidios para ser aplicados a contratos de arrendamiento con promesa de compraventa.

Se pagaron quince mil 875 subsidios para familias de sectores medios, a los que se suman mil 700 subsidios para contratos de arrendamiento con promesa de compraventa, permitiendo que 17 mil 575 familias accedieran a una vivienda.

Además, se concretó la firma de un convenio de colaboración entre el ministerio e hipotecariofacil.com, que tienen la capacidad de recopilar documentación, guiar, ayudar y validar la obtención de los documentos requeridos por bancos, instituciones financieras e inversionistas, facilitándole este proceso a las familias. Este convenio apoya a las personas que necesitan la preaprobación de un crédito para postular y permite comprar viviendas de un mayor valor.

#### d. MÁS INTEGRACIÓN SOCIAL

Con el Programa de Integración Social y Territorial se ha logrado avanzar en materia de políticas de vivienda integrada, con la ejecución de conjuntos habitacionales con mixtura social, en el que el 27 por ciento de las viviendas están destinadas a las familias más vulnerables de la población, con mejores equipamientos y conectividad, y en ciudades con mayor déficit habitacional.

Este programa contribuye directamente a reactivar la economía del país, movilizando recursos y empleo en momentos de coyuntura económica, convirtiéndose en una importante medida para el sector construcción.

A partir del segundo semestre del año 2019, se asignaron 40 mil cupos para viviendas, por un monto de 18 millones 640 mil unidades de fomento, para un total de 228 proyectos.

En el mismo periodo, se inició la construcción de 25 mil 500 viviendas emplazadas a nivel nacional y se dio término a 21 mil 137 viviendas en todo el país.

#### e. FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA<sup>1</sup>

Este programa, más conocido como "Vivienda social sin deuda", es la principal herramienta ministerial para atender el déficit habitacional de familias vulnerables, mediante una diversidad de tipologías de proyectos que responden de manera pertinente a las distintas situaciones de vulnerabilidad habitacional. Entre enero y diciembre de 2019, este programa benefició a 24 mil 23 familias, tanto en su modalidad colectiva como individual.

Además, se dio un fuerte impulso en recursos para la modalidad colectiva de postulación, a través de los llamados en Construcción en Nuevos Terrenos (CNT), otorgando, aproximadamente, doce millones 500 mil unidades de fomento, para doce mil 571 familias.

De manera especial, mediante los llamados realizados en el marco del plan prioritario para zonas extremas, se benefició a cuatro mil familias, con proyectos habitacionales que incorporaban montos especiales pertinentes a las características de estos territorios, por un total de cinco millones 630 mil unidades de fomento.

Por otra parte, mediante la tipología Construcción en Sitio Propio (CSP), se atendió a mil 200 familias, destacándose la nueva modalidad de intervención de Micro Radicación, que permite aprovechar espacios ya consolidados en la ciudad a través de la radicación de las familias en sus propios terrenos, evitando de esta manera la expansión urbana y moderando los efectos de la segregación. Al tratarse de terrenos en sectores ya consolidados, se observan ventajas en el ámbito de transportes, al reducir las distancias de desplazamiento y al estar conectados a vías importantes o puntos de transporte limpio, como el Metro. En 2019, se realizaron dos llamados de esta modalidad, que beneficiaron a 26 familias, por un total de 41 mil 597 unidades de fomento, en las regiones Metropolitana y Aysén.

La modalidad de postulación individual para la adquisición de una vivienda construida tuvo un llamado durante el año pasado, mediante el cual se benefició a tres mil 400 familias.

<sup>1</sup> Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S 49, es **un subsidio que ofrece el ministerio para acceder a la casa propia sin contar con crédito hipotecario** y está destinado a familias sin vivienda, que viven en situación de vulnerabilidad social y debido a su condición socioeconómica no pueden solicitar un préstamo para adquirir su casa propia.

## f. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIO<sup>2</sup>

Para mejorar la calidad del parque habitacional ya construido, el ministerio ha impulsado una nueva herramienta que atiende las deficiencias y obsolescencias de las viviendas y sus entornos, denominado Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (Hogar Mejor).

Entre enero y diciembre del año 2019, entregó 107 mil 924 subsidios destinados a detener los procesos de deterioro de viviendas y barrios.

Además, se amplió el ámbito de intervención respecto al equipamiento comunitario, más allá de la copropiedad, junto con las viviendas objetivo del programa, incorporando al trabajo en viviendas sociales, las viviendas antiguas y patrimoniales, siendo el ministerio la única institución que se encargará de la reparación de viviendas con la condición de histórica y patrimonial.

Respecto a la mejora del equipamiento comunitario, se trabajó en 119 proyectos del primer piloto del programa y en 25 proyectos del Plan de Recuperación de Espacios Públicos.

En mejoramiento de la vivienda, se entregaron 67 mil 342 subsidios, para abordar las distintas expresiones del déficit cualitativo, como: plagas; asbesto y cemento; socavones, junto con mejoramiento de cités; atención a viviendas patrimoniales ya antiguas; y mejoramiento y ampliación.

En materia de condominios de vivienda, se trabajó en vivienda social y económica, abordando a la clase media. En total se entregaron 34 mil 319 subsidios, para fortalecer y formalizar la organización de copropietarios, permitiendo la conservación y mantención de bienes comunes edificados, a través de un trabajo colaborativo entre los copropietarios, de manera de fortalecer la organización y cohesión social de la comunidad.

En cuanto a los proyectos de eficiencia energética e hídrica para la vivienda, se realizó una inversión histórica, con cuatro millones 225 mil 651 unidades de fomento. Por lo que se alcanzaron 31 mil 150 subsidios para: planes de descontaminación atmosférica; calefactores; colectores solares; y aislamiento térmico. Todo lo anterior, posibilitando a las familias ahorro en energía y en presupuesto, junto al uso de combustibles que aporta a la descontaminación del país.

## g. GESTIÓN DE SUELOS

Se formuló la propuesta de creación de la Secretaría Ejecutiva de Gestión de Suelos, con el objetivo de impulsar las diferentes temáticas relacionadas con el territorio e implementar los objetivos de una Política de Gestión de Suelos del ministerio, inexistente hasta la fecha.

Se dispuso de 47 hectáreas de suelo (compra y habilitación), para la construcción de tres mil 800 viviendas, aproximadamente.

Finalmente, se realizaron convenios de colaboración con distintas instituciones para identificar y gestionar terrenos de interés, para el desarrollo de proyectos urbano-habitacionales.

## h. PLAN NACIONAL DE CAMPAMENTOS

Recuperar el sentido de urgencia, fue el mandato presidencial para ir en atención de las familias de campamentos, lo que se consiguió con la consolidación del Catastro Nacional de Campamentos, que será periódico e irá de la mano de un plan de intervención que considere el carácter multidimensional de la pobreza.

---

<sup>2</sup> El subsidio para mejoramiento de viviendas y barrios es un subsidio otorgado por el ministerio destinado a otorgar beneficios a aquellas personas que deseen mejorar su entorno comunitario o ampliar y mejorar su vivienda.

Entre enero y diciembre de 2019, se gestionó el cierre<sup>3</sup> de 60 campamentos, beneficiando a dos mil 684 familias y acumulando 133 asentamientos en el periodo 2018-2019. Por primera vez, se consideró, además, el riesgo en la zona donde se emplazan, como un factor determinante para priorizar la atención de las familias.

En septiembre del año pasado, se finalizó la segunda etapa del Catastro Nacional de Campamentos, registro que tiene como objetivo cuantificar y localizar los campamentos del país, así como también identificar y caracterizar las viviendas, hogares y personas que habitan en ellos. Esta segunda etapa consistió en el levantamiento de una encuesta a hogares que se realizó de manera simultánea en todas las regiones del país, permitiendo actualizar los datos del catastro del año 2011 e incorporar mejoras a nivel metodológico, como el uso de una encuesta digital y de cartografía en línea.

Según los datos del catastro de 2019, se contabilizaron 802 campamentos y se estimaron 47 mil 50 hogares. Las regiones con mayor número de campamentos son: Valparaíso, con 181; y Biobío, con 131. En tanto, las regiones con mayor cantidad de hogares en campamentos son: Valparaíso, con once mil 228; y Antofagasta, con siete mil 641.

En octubre del año pasado, se firmó el convenio con el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile, para la entrega de imágenes satelitales, lo que hará posible un monitoreo permanente a los campamentos del país. El convenio establece la entrega de imágenes satelitales históricas de los recintos, cada seis meses, aproximadamente.

#### i. REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES: EX SEGUNDA OPORTUNIDAD

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, se atendieron un total de 19 territorios localizados en nueve regiones del país. En materia habitacional, se asignaron mil 123 subsidios correspondientes al programa, por un monto de 713 mil 26 unidades de fomento. Esto permitió iniciar obras en los conjuntos: Jorge Alessandri, en la Región de Antofagasta; la tercera etapa del Proyecto Brisas del Mar, en la Región de Valparaíso; el CNT en San Agustín, Región de Valparaíso; el primer proyecto de integración social para la nueva población Vicuña Mackenna, en la Región de O'Higgins; la adquisición de viviendas en Las Américas, Región del Maule; y la adquisición de viviendas para Francisco Coloane, Volcán San José II y Población Parinacota, en la Región Metropolitana.

En obras de inversión, se adquirieron inmuebles en las poblaciones San José II y Francisco Coloane en Bajos de Mena, comuna de Puente Alto en la Región Metropolitana; Parinacota, en la comuna de Quilicura, en la Región Metropolitana; y en la población Baltazar Castro, en la ciudad de Rancagua, en la Región de O'Higgins.

Paralelamente, se iniciaron los diagnósticos en los cinco casos seleccionados a fines de 2018 -Viña del Mar, Puente Alto, La Estrella, Concepción y Temuco- el término de los planes maestros en la población Baquedano, en la Región de Coquimbo, y Marta Brunet, en la comuna de Puente Alto, en la Región Metropolitana.

#### j. PARQUES URBANOS

Se propuso elaborar la nueva Política Nacional de Parques Urbanos (PNPU) que permitirá generar un acuerdo nacional, para orientar y promover el desarrollo de parques que aporten al bienestar y la calidad de vida de las personas en las ciudades.

A través de la política, se abordan algunos de los desafíos y brechas como: El déficit de áreas verdes y la desigualdad en su distribución a nivel nacional; la necesidad de definiciones normativas y criterios

---

<sup>3</sup> La definición de gestión de cierre del campamento es conforme a la estrategia de intervención definida. En la estrategia de Radicación, el hito de cierre es la ejecución del proyecto habitacional o la urbanización en desarrollo y para el caso de la relocalización, la integración de las familias a uno o más proyectos habitacionales.

medibles de calidad; la gestión de recursos y mecanismos que faciliten la conservación, el mejoramiento o la reconversión de los parques a lo largo de los años; desarrollar diseños y procesos de gestión más sostenibles, que permitan maximizar los beneficios económicos, ambientales y sociales de los parques en el tiempo; la coordinación entre las diversas instituciones y actores que participan en la gestión de parques urbanos; la coherencia entre las distintas políticas públicas, programas e instrumentos vinculados a estos procesos; y la demanda por una participación más amplia y continua; entre otros.

Para la construcción de esta política se integraron los aportes de todos los sectores involucrados en el ámbito de las ciudades. Se creó una comisión nacional de expertos conformada por catorce profesionales con reconocida trayectoria y una mesa intersectorial gubernamental, en la que se recogieron los aportes de los ministerios y servicios con competencia sobre el espacio público y los parques urbanos. Las 16 regiones del país también estuvieron presentes, a través de comisiones regionales gubernamentales y de la sociedad civil, quienes destacaron las problemáticas y oportunidades de cada región, de acuerdo con sus realidades.

También, en el proceso de elaboración de la PNPU se realizaron dos consultas públicas abiertas a los ciudadanos.

En 2019, se entregaron a uso público nueve parques urbanos en el país, dentro de los cuales se pueden destacar: el Parque Sur Oriente Santa Rosa, en la comuna de Alto Hospicio en la Región de Tarapacá; el Parque Recreativo Oriente de Rengo, en la Región de O'Higgins; la habilitación del Parque Estero Piduco, en Talca en la Región del Maule; el Parque Río Negro, en Puerto Montt en la Región de Los Lagos; el Parque Santiago Amengual, en la comuna de Pudahuel en la Región Metropolitana; y el Parque Recreativo Sector Ultra Estación, en Chillán en la Región de Ñuble.

El Programa de Conservación de Parques mantiene catorce parques urbanos a nivel país, todos con contratos en funcionamiento. A estos, se suman los 23 espacios que conserva el Parque Metropolitano, a través de su red en la Región Metropolitana.

En cuanto a las mejoras cualitativas, en cooperación con la Corporación Nacional Forestal (Conaf), se elaboró una plataforma de consulta rápida, Áreas Verdes Inteligentes, que permitirá a urbanistas, municipios, privados e incluso a vecinos planificar de mejor forma sus áreas verdes y escoger los árboles para cada espacio de manera inteligente, considerando el clima, el tamaño de sus raíces y tolerancia a la sequía, entre otras variables.

#### **k. LEGADO BICENTENARIO**

La urgente necesidad de áreas verdes y la desigualdad que caracteriza a nuestras ciudades ha empujado la construcción de parques en todo el territorio nacional. Se trata de proyectos de gran envergadura que buscan aportar equidad territorial en zonas y lugares abandonados, donde las familias no han tenido acceso a áreas verdes y lugares de esparcimiento.

Siete grandes proyectos cambiarán la cara a las ciudades donde estarán emplazados e impactarán favorablemente la calidad de vida urbana en seis ciudades del país.

De norte a sur, ya han iniciado los siguientes cuatro proyectos:

- Parque Mapocho Río

Alrededor de 250 mil personas que viven en comunas con escasas áreas verdes contarán con un nuevo espacio continuo para el encuentro con la naturaleza, el esparcimiento y el deporte.

Aspectos del actual territorio que los propios vecinos califican de negativos (como los basurales, ciertos focos de delincuencia y de consumo de drogas) serán eliminados gracias a su reconversión en un parque recreativo.

El proyecto tendrá una extensión de 51 hectáreas y nueve kilómetros de longitud, y se ubicará en las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia, en la Región Metropolitana.

- Ampliación del Parque Metropolitano

Este parque recibe cerca de cinco millones de visitas al año y hay lugares, como la cumbre, que reciben miles de visitas al día. Por esta razón, se ha definido un completo proyecto de ampliación que permitirá comenzar a preparar al principal pulmón verde del país para sus próximos 100 años.

Entre las iniciativas, destaca Chile Nativo, que se construirá en una cantera de piedra inutilizada. El objetivo es recrear ambientes naturales para la educación ambiental y la conservación de la biodiversidad, por lo cual será un lugar para conservar especies en peligro de extinción, animales nativos chilenos y plantas.

Las obras de Chile Nativo se iniciaron en marzo pasado, en una superficie de, aproximadamente, tres hectáreas y considera la construcción de quince recintos de exhibición y diez casas de noche, destinadas a albergar especies animales endémicas de Chile tales como cóndores, pingüinos, pumas y huemules, entre otras. Además, cuenta con cinco zonas de piscinas con recirculación de agua, una gran plaza chilena y un centro de investigación de manejo de conservación.

- Parque Río Claro

Con la construcción del Parque Río Claro, en la ciudad de Talca en la Región del Maule, se busca recuperar el borde del río y el parque aledaño.

Alrededor de 200 mil personas que viven en la región contarán con un espacio de áreas verdes, que les permitirá un encuentro con la naturaleza, la entretenimiento y el deporte.

El proyecto cuenta con dos etapas, las que en conjunto suman, aproximadamente, doce hectáreas. Durante el año 2019, se comenzó la ejecución de obras de la primera etapa, mientras que la segunda etapa ha logrado un avance de su plan maestro, diseño de arquitectura y especialidades.

- Parque Isla Cautín - Interconexión Treng Treng Kay Kay

El proyecto Isla Cautín, en la Región de la Araucanía, no sólo contempla la creación de un parque, sino también incluye una mejor planificación de ciudad, en la que habrá áreas verdes equipadas, un barrio cívico y viviendas de integración social, además de la protección del río.

El parque beneficiará a niños, adultos mayores, deportistas y familias que podrán vivir y compartir en un espacio continuo para el encuentro con la naturaleza, el esparcimiento y el deporte. El proyecto contemplará más de 27 hectáreas.

## I. ESPACIOS COMUNITARIOS

El codiseño de soluciones para vencer la carencia de viviendas ha caracterizado a la política habitacional del Minvu, siendo la escala barrial el punto de partida, en muchos casos, de la intervención del Estado para mejorar la calidad de vida de chilenas y chilenos. El desarrollo de programas que refuerzen el carácter comunitario es una labor esencial del ministerio, donde la opinión de los vecinos de los barrios, sobre su entorno, es el primer paso.

Así se ha logrado la consolidación del programa Quiero Mi Barrio<sup>4</sup> que, durante el año 2019, logró terminar su intervención en 54 zonas, destacando el término del último barrio piloto Boca Sur, en la comuna de San Pedro de la Paz en la Región del Biobío, iniciado en 2006, con una inversión de alrededor de quince mil millones de pesos.

Por otro lado, se finalizaron 147 obras, dentro de ellas destacan áreas verdes, equipamiento deportivo y comunitario, además del mejoramiento de calles, veredas e iluminarias. Todo lo anterior acompañado de un Plan de Gestión Social, el cual incluye la constitución de 90 consejos vecinales de desarrollo, con 270 líderes vecinales y una inversión de 19 mil 945 millones de pesos.

En esta misma línea, destacan los programas de Pavimentación Participativa<sup>5</sup> y Vive tu Vereda. Durante el año 2019, se construyeron, aproximadamente, 263 kilómetros de pavimentos en calles y pasajes y 160 kilómetros de veredas, con una inversión de 80 mil 471 millones de pesos. Estas obras de pavimentación se realizaron en 193 comunas de las 16 regiones del país y benefician directamente a 37 mil 463 hogares y 149 mil 853 personas.

Estas intervenciones permitirán completar y consolidar los barrios, conectar la vialidad con los sectores de servicios y equipamientos, permitir la circulación de transporte público y colectivo, disminuir el polvo en el verano y el barro en el invierno, disminuir la polución ambiental y permitir la evacuación de las aguas lluvias.

A fines de 2019, se seleccionaron proyectos de ambos programas, que significan una inversión de 82 mil millones de pesos y serán ejecutados entre los años 2020 y 2021.

Además, aumentaron los proyectos que incluyen sólo veredas, de 39 a 70 comunas, duplicando su participación y longitud. Se presenta, mayor concentración en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío y La Araucanía.

Se cumplió con el compromiso del gobierno de recuperar los espacios públicos para los ciudadanos, especialmente las veredas, cuyos proyectos deben cumplir requisitos de accesibilidad universal y ser inclusivas.

También, se realizó el Primer Catastro Nacional de Veredas, el que se llevó a cabo sólo con funcionarios estatales del sector vivienda y municipales, cuyos resultados a nivel nacional sobre vialidad secundaria en barrios ratifican la necesidad de pavimentación de siete mil 200 kilómetros de veredas en tierras y la repavimentación de nueve mil kilómetros de veredas deterioradas.

Este eje incluye, a su vez, el capítulo de Equipamientos Comunitarios del Programa Hogar Mejor, en el que se trabajó en 119 proyectos del primer llamado piloto y en 25 proyectos del Plan Recuperación de Espacios Públicos.

---

<sup>4</sup> El Programa Quiero Mi Barrio, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

<sup>5</sup> El programa de Pavimentación Participativa está destinado a la pavimentación y repavimentación de calles, pasajes y veredas, que requiere la activa participación de los vecinos y de las municipalidades. Y el programa Vive tu vereda es la pavimentación de la vereda faltante o deteriorada que se incluye en proyectos destinados al mejoramiento de calles y pasajes. Esta estrategia es parte del Programa de Pavimentación Participativa. Ambos, tienen por objetivo superar el déficit de pavimentación en calles, pasajes y veredas, permitiendo así mejorar la conectividad, acceso a servicios públicos, y mejorar la accesibilidad universal.

#### m. PLANES URBANOS HABITACIONALES<sup>6</sup>

La cartera de Planes Urbanos Habitacionales tiene 39 proyectos, incorporándose, en 2019, seis nuevos planes y concretándose el ingreso a la cartera de las regiones de Biobío y Ñuble. Se incluyeron 185 nuevas hectáreas, que suman más de mil 456 hectáreas para la implementación de más de 81 mil soluciones habitacionales de los programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda y de Integración Social y Territorial. Los niveles de avance son distintos en cada plan: hay once en etapa de diagnóstico, ocho en diseño del plan maestro y 20 en etapa implementación, es decir, ejecución de viviendas y/o macro infraestructura.

Asimismo, se asignaron tres mil 35 subsidios para familias vulnerables y mil 444 cupos para proyectos de integración social, sumando cuatro mil 479 subsidios para ser implementados en nueve de estos planes. Seis mil 82 viviendas ya iniciaron obras en siete regiones del país y se entregaron mil 227 soluciones.

#### n. PROGRAMA LUGARES QUE CRECEN<sup>7</sup>

El ministerio reconoce que Chile es un país con diferencias geográficas, donde las localidades más apartadas se han visto afectadas por una distribución desigual de oportunidades y acceso a servicios, para lo cual el Minvu impulsó los programas Lugares que Crecen y de Habitabilidad Rural, que buscan promover y asegurar la equidad territorial, reducir brechas de acceso y reducir el déficit urbano habitacional, reconociendo y respondiendo a las características de las distintas localidades.

El primero de ellos, inició durante el año 2019 la implementación de diez localidades que fueron seleccionadas el año anterior, en nueve regiones del país: Putre en Arica y Parinacota, Ollagüe en Antofagasta, Chañaral en Atacama, Paihuano en Coquimbo, San Rafael de Los Andes en Valparaíso, Capitán Pastene y Melipeuco en La Araucanía, Chonchi en Los Lagos, Villa O'Higgins en Aysén y San Gregorio en Magallanes. Asimismo, se dio inicio a la ejecución de la primera iniciativa de inversión en cuatro de las diez localidades.

En tanto, se continuó con el cuarto año de la implementación de las cinco localidades piloto del programa, con una inversión, durante el año 2019, de más de 690 millones de pesos.

#### o. PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL<sup>8</sup>

Este programa ha mejorado la calidad de vida de más de nueve mil familias, muchas de ellas, residentes en las localidades más aisladas del territorio nacional, tales como: Isla de Pascua en la Región de Valparaíso, Puerto Sur en la Región de Biobío, Toltén en la Región de La Araucanía, además de Chile Chico, Cisnes y O'Higgins en la Región de Aysén.

---

<sup>6</sup> El Plan Urbano Habitacional es una herramienta para planificar, gestionar y dirigir el desarrollo de proyectos en terrenos de propiedad del Estado. Estos planes incentivan la integración social y territorial mediante el emplazamiento de viviendas pensadas en las necesidades de cada tipo de familia, asegurando un estándar adecuado e integrando equipamientos, servicios, comercios, áreas verdes y/o fuentes productivas a escala barrial.

<sup>7</sup> El Programa Pequeñas Localidades "Lugares que crecen", tiene como objetivo fortalecer a las comunas que poseen menos de 20 mil habitantes y así cumplir con el objetivo del gobierno de fortalecer a las comunidades más apartadas de las regiones.

<sup>8</sup> El Programa Habitacional Rural es un subsidio que permite mejorar las condiciones de habitabilidad a familias chilenas que viven, en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social, en zonas rurales.

## **2. Agenda legislativa**

### **a. PROYECTO DE LEY SOBRE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**

En diciembre de 2018 ingresamos un proyecto de ley cuyo objetivo era avanzar en la incorporación de normas para promover la integración social y urbana. Durante el año 2019 dicho proyecto fue discutido en primer trámite en la Cámara de Diputados y su texto fue perfeccionado mediante indicaciones. Actualmente, el proyecto se encuentra en segundo trámite en el Senado, a la espera de su votación en general en la Sala y la apertura de un plazo para presentar indicaciones.

### **b. PROYECTO DE LEY SOBRE NUEVA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

Durante el año 2019 se continuó la tramitación ante el Senado, en primer trámite constitucional, del proyecto de ley para aprobar una Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Se presentaron una serie de indicaciones referidas a la necesidad de efectuar una serie de ajustes a la normativa, la cual es aplicable a las copropiedades o condominios, pues representan una parte muy considerable del parque habitacional, además esta forma de habitar las ciudades presenta complejidades, tanto de convivencia interna como de inserción urbana, que requieren ser abordadas de manera adecuada.

El proyecto fue aprobado por unanimidad en la Sala del Senado, y durante el año 2020 continuará su tramitación en la Cámara de Diputados, donde fue aprobado en general por unanimidad en la comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

Entre las principales modificaciones, se incorporan elementos que apuntan a:

- Evitar actos discriminatorios: Los reglamentos de copropiedad deben observar plenamente las normas de la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.
- Facilitar el pago de los gastos comunes: Se faculta al administrador para celebrar convenios de pago con copropietarios morosos, previo acuerdo del Comité de Administración.
- Fondo común de reserva: Se establece un porcentaje mínimo de recargo respecto del gasto común mensual para solventar gastos comunes extraordinarios, urgentes o imprevistos. En dicho fondo siempre se deberán considerar recursos para los pagos asociados al término del contrato del personal. Además, se faculta a la asamblea de copropietarios para autorizar, excepcionalmente, que parte de los recursos del fondo sean destinados a cubrir los gastos comunes ordinarios de mantención o reparación.
- Régimen de citación y asambleas: Se establecen tres tipos de quórum para adopción de acuerdos, según materia. Además, se establece la consulta por escrito o vía electrónica.
- Creación del Registro Nacional de Administradores: La inscripción será requisito para ejercer la actividad de administrador o subadministrador. Además, se establece un procedimiento administrativo sancionatorio, a cargo de las Seremi, para resolver eventuales reclamos en contra del administrador.

## **3. Agenda de Sustentabilidad**

El ministerio propende al desarrollo de ciudades que se adapten al cambio climático, estableciendo lineamientos para impulsar el desarrollo sustentable en el área de la construcción, dando respuesta a los diferentes compromisos internacionales.

En esta línea, y junto a los ministerios de Medio Ambiente, Obras Públicas y Energía, se elabora "La Nueva Estrategia Nacional de Construcción Sustentable" que propone entre sus iniciativas:

- Certificación de Vivienda Sustentable (CVS): es un instrumento que busca agregar valor a los productos inmobiliarios que cumplan con un estándar de sustentabilidad, logrando un mejor desempeño ambiental y de habitabilidad. Es así, como la CVS pone en valor criterios de sustentabilidad descritos en seis categorías: salud y bienestar, energía, agua, materiales y residuos, impacto ambiental y entorno inmediato. Se destaca que la certificación integra la Calificación Energética de Viviendas (CEV), siendo ésta la forma de acreditar el desempeño energético de las viviendas para la categoría Energía.
- Gestión sustentable de residuos: El Ministerio conforma el comité público consultivo para el desarrollo de una Hoja de Ruta y Estrategia para la Gestión Sustentable de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD) en el marco de una Economía Circular, cuyo objetivo es desarrollar e implementar lineamientos de gestión sustentable de RCD en el ciclo completo, logrando reducir al máximo los residuos que lleguen a una disposición final. En particular, su trabajo se ha enfocado en la modificación de normas y estándares en manejos de residuos de la industria de la construcción, para la cual se proyecta que al año 2023, alcanzará siete millones 455 mil 602 toneladas anuales, solo considerando vivienda (Minvu 2019), lo que equivale a cerca más de siete millones de metros cúbicos, correspondiente a un volumen de, aproximadamente, 16 estadios nacionales de escombros (cerca de cuatro veces los que se declara hoy).
- Calculadora de Huella de Carbono: el año 2018, el ministerio inició una línea de trabajo colaborativo que apuntaba a generar un instrumento de cálculo y monitoreo de la huella de carbono para el ciclo completo de la edificación en Chile. Dicho trabajo se concretó mediante la Mesa de Huella para edificación de Chile, cuyo objetivo es definir un proyecto y una estrategia financiera para desarrollar los siguientes tres productos: metodología de medición, reporte y verificación para levantamiento de datos y generación de una línea base; levantamiento de datos sobre emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de materiales, procesos constructivos y de la operación de la edificación; y el desarrollo de la Calculadora de Huella de Carbono del ciclo completo en edificación residencial y no residencial para Chile.

#### a. MÁS PREVENCIÓN, MÁS CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EL DESASTRE

Respecto a la Agenda de Reducción de Riesgo de Desastre, se elabora y difunde el Plan Minvu Resiliente, siendo una estrategia institucional para contribuir a la resiliencia urbana y territorial. Es un instrumento innovador y pionero en la gestión pública, debido a que propone un marco de principios para abordar sectorialmente la reducción del riesgo de desastres. Además, aborda sistémicamente la estrategia institucional para cada fase del ciclo del manejo del riesgo, en todos los niveles de la gestión y en las distintas dimensiones del quehacer sectorial

En cuanto a los planes de reconstrucción, los 17 procesos vigentes se desarrollaron con distintos niveles de avance. Se destaca un avance habitacional del 95 por ciento en los procesos de: sismo en la Región de Arica y Parinacota (2014), aluvión de Atacama (2015), terremoto de Coquimbo (2015), incendio en Valparaíso (2014), incendios forestales en la Región del Biobío (2017) y terremoto de Quellón (2016). En los otros procesos, los avances superan el 70 por ciento y sólo en los casos de rehabilitación de Chaitén (2014) y aluvión en Villa Santa Lucía (2017), tienen avances inferiores a este porcentaje.

Respecto a los procesos ocurridos a partir del año 2019, el incendio en la comuna de Limache, en la Región de Valparaíso, logró la asignación del 100 por ciento de los subsidios. En tanto, los eventos de lluvias altiplánicas que afectaron a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y el sismo en la localidad de Tongoy en la Región de Coquimbo, lograron más del 70 por ciento de asignación en todas sus modalidades.

## II. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2020-2022

De acuerdo a las definiciones estratégicas, los compromisos adquiridos para el periodo 2020-2022 son los siguientes:

### 1. Ejes Estratégicos 2018-2022

#### a. ARRIENDO PROTEGIDO

En línea con las definiciones estratégicas para mejorar el acceso de las familias a los beneficios habitacionales, durante el año 2020 se trabajará en mejorar el porcentaje de aplicación del subsidio regular de arriendo. Esto, considerando un aumento en los montos otorgados y la creación e implementación de una plataforma en línea que facilite la búsqueda.

Por otra parte, se están tramitando modificaciones al decreto que reglamenta el programa para incorporar el Subsidio a la Vivienda Colectiva, para que entidades colaboradoras provean viviendas en arriendo a la población vulnerable, como personas en situación de calle, jóvenes egresados del Servicio Nacional de Menores (Senamer), adultos mayores u otros; la entrega de asistencia técnica, para facilitar la búsqueda de viviendas y la aplicación del subsidio, con especial énfasis en los adultos mayores; además de garantías para arrendatarios, asegurando el pago completo de al menos tres meses en caso de mora.

Adicionalmente, se encuentra en curso un Llamado Especial del Subsidio de Arriendo para grupos familiares de ingresos bajos y medios de todas las regiones del país, que han visto afectada su situación laboral y que se encuentran arrendando una vivienda actualmente. Para este llamado extraordinario, se entregarán 100 mil subsidios -60 mil destinados a regiones- de hasta 250 mil pesos, para arriendos de hasta 600 mil pesos, por un periodo de tres meses.

#### b. NUEVO SUBSIDIO DE CLASE MEDIA

Durante el año 2020, se trabajará en la aprobación de la modificación del DS N° 1, que regula el Programa para Sectores Medios, aumentando las posibilidades de concretar la compra de una vivienda, incrementando los montos de subsidio y entregando un mayor puntaje al esfuerzo constante de ahorro que realizan las familias.

Se pretende que las familias logren, entre subsidio y ahorro, estar sobre o cerca del 20 por ciento requerido como pie de la vivienda.

Además, para aquellas que han postulado en varias oportunidades a llamados del subsidio para sectores medios, sin haber sido seleccionadas con el beneficio, se está considerando un aumento del puntaje por cada llamado de postulación en que participaron.

Junto a lo anterior, se está proponiendo, para la adquisición de viviendas, zonas de incentivo a la densificación urbana, en que se amplíe el límite de precio de la vivienda que se puede adquirir con el subsidio, entregando, además, un monto de subsidio adicional con el objeto de fomentar proyectos de viviendas en zonas aledañas a equipamiento y transporte como, por ejemplo, cerca de estaciones de Metro. También se incorporarán incentivos para vincular los Programas de Subsidio para Sectores Medios con el Programa Subsidio de Arriendo. Finalmente, se potenciará el apoyo a la clase media a través de este subsidio, mediante llamados especiales con cupos determinados, considerando un mayor puntaje en el Registro Social de Hogares (RSH).

Por otra parte, el programa ya cuenta con los beneficios Subsidio al Buen Pagador que se ampliará a otras líneas de subsidio y cuya propuesta es extender este beneficio a viviendas que no son sujetas de subsidio habitacional y el Seguro de Desempleo, el que se podrá ocupar tanto en casos en que los

trabajadores dependientes pierdan su empleo como cuando los trabajadores independientes tengan incapacidad laboral para continuar su actividad.

El seguro cubre el pago de seis meses del dividendo, pudiendo aplicarse nuevamente la cobertura si el asegurado vuelve a caer en situación de cesantía involuntaria o de incapacidad temporal luego de seis meses de haber mantenido un trabajo. Asimismo, beneficiarios que estén acogidos por la suspensión de contrato de la Ley de Protección al Empleo también pueden acceder a este beneficio.

#### c. MÁS INTEGRACIÓN SOCIAL

En relación al Programa de Integración Social y Territorial (DS 19), se trabajará en la implementación de modificaciones al decreto, para potenciar la ubicación y acceso a este tipo de soluciones habitacionales.

De esta forma, el programa se verá potenciado por la posibilidad de definir comunas o zonas de comunas centrales y pericentrales, que cuentan con una fuerte inversión estatal, como líneas troncales de transporte público, estaciones de Metro o parques, en las que se podrán desarrollar proyectos que consideren un porcentaje de viviendas cuyo precio de venta exceda los máximos establecidos en el programa, promoviéndose en dichas zonas una densificación equilibrada e integrada socialmente. Se incorporarán herramientas que fomenten proyectos en comunas intermedias, tales como cupos diferenciados para esas comunas y se incentivará la inversión en zonas vulnerables. Por otra parte, se creará el Nuevo Sistema de Búsqueda de Proyectos e Inscripción de Familias gestionado por el ministerio y los Servicios de Vivienda y Urbanización (Serviu), que facilitará la vinculación de la oferta de viviendas con la demanda de familias que poseen un subsidio sin aplicar.

Se realizará un llamado para zonas centrales, durante el segundo semestre de 2020, que buscará lograr el desarrollo de proyectos en diferentes regiones, localizados en comunas o zonas de comunas centrales y pericentrales. De igual manera, se llevarán a cabo selecciones de proyectos integrados a realizarse en terrenos de propiedad del Serviu, por ejemplo, en Antofagasta y Atacama; y se harán nuevos llamados para el desarrollo de proyectos integrados en terrenos de propiedad del Serviu en distintas regiones, como Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y La Araucanía.

Dentro del Plan de Recuperación Económica y Social del Minvu se propone un aumento al programa 2020. Esto junto con medidas de gestión para mejorar la ejecución y reducir los tiempos de inicio de obras.

#### d. FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA

Durante el año 2020, se trabajará en la creación del Decreto para el programa de Micro Radicación, conocido como "Pequeños Condominios".

Se centrará la gestión en el inicio de obras y se hará un llamado individual, con puntaje especial, para quienes han postulado más de tres veces.

Se fortalecerá el componente social del programa, instalando el acompañamiento como eje principal de la política habitacional para grupos vulnerables. Además, se implementará un nuevo Plan de Acompañamiento Social (PAS) y se evaluarán las brechas de acceso, para analizar cómo los programas cumplen con el derecho a la vivienda justa y equitativa; lo anterior, a través de un convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Junto con esto, se llevará a cabo una Escuela de Dirigentes, que buscará instalar capacidades para una mejor gestión de los proyectos habitacionales que postulan al programa.

Por otra parte, se avanzará en la redacción de un Programa de Micro Radicación sobre la base de los avances ya realizados, a través de los Llamados 2020, en el que se incorporarán modificaciones que fomenten esta modalidad de intervención. Entre otras cosas, se generarán incentivos para el

desarrollo de las labores de asistencia técnica, mejoras en el subsidio de premio al ahorro, se incorporarán definiciones y condiciones para el desarrollo de proyectos de rehabilitación, recuperación y/o ampliación de inmuebles o viviendas, y se ampliarán las opciones de aplicación del subsidio de equipamiento y espacio público.

Junto con lo anterior, se modificó la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que permite la construcción de proyectos de pequeña escala, principalmente, en barrios centrales y pericentrales de las ciudades, donde se han identificado vastas áreas con baja densidad poblacional, bien conectadas a los centros de trabajo, educacionales y de servicios; con acceso a espacios públicos y adecuada accesibilidad; y disminuyendo la demanda por incorporación de suelo en los márgenes de los centros poblados, que en consecuencia favorece la construcción.

Este programa también es parte del Plan de Recuperación Económica y Social del Minvu, y se propone incrementar el programa para el 2020 y el 2021. Eso permitirá iniciar rápidamente la construcción de proyectos del Banco de Proyectos utilizando terrenos del Serviu ya disponibles (suelo público), junto con destinar unidades para paliar el déficit asociado a campamentos, tanto hacinamiento como allegamiento.

#### e. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIO

El programa, denominado Hogar Mejor, realiza mejoras en el parque habitacional construido en cuatro ámbitos específicos: De equipamientos comunitarios, de viviendas, de condominios de viviendas y proyectos de eficiencia energética.

Este programa dispondrá, para el año 2020, siete millones 26 mil 385 unidades de fomento distribuidos en estos cuatro ámbitos de acción, además de utilizar parte de dicho financiamiento para la selección de proyectos hábiles no seleccionados de llamados asociados al anterior Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Dentro del Plan de Recuperación Económica y Social del Minvu, se considera un aumento para los años 2020 y 2021, que busca activar proyectos de rápido inicio.

Además, en relación al Plan Recuperemos Chile y al énfasis en torno al mejoramiento comunitario, se está trabajando en lo siguiente: respecto a los proyectos para condominios de viviendas, se está llevando a cabo un plan de descentralización de recursos. En este plan, se está delegando a las Secretarías Regionales Ministeriales la responsabilidad de desarrollar el proceso completo de postulación, selección y entrega de los beneficios. Se encuentra destinado para las regiones de Antofagasta, Metropolitana, O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Los Lagos.

Respecto a los proyectos de eficiencia energética e hídrica para la vivienda, durante este año, se dará énfasis y priorización a las iniciativas vinculadas al Plan de Descontaminación Atmosférica, destinando, aproximadamente, un 83 por ciento de los recursos de este tipo a proyectos en esta línea.

Finalmente, se dará inicio al proceso de evaluación de satisfacción de beneficiarios y se llevarán a cabo evaluaciones respecto del funcionamiento de los Prestadores de Asistencia Técnica con el fin de mejorar la calidad de este servicio.

#### f. GESTIÓN DE SUELOS

El Minvu ha considerado que, para promover un acceso equitativo a los beneficios de la ciudad para familias vulnerables, en barrios centrales y bien equipados, es necesaria una gestión pública más activa en materia de suelos. El acceso a suelo urbano, bien localizado, es uno de los principales problemas para la implementación de la política habitacional para las familias más vulnerables.

El alto valor del suelo en sectores bien localizados de las ciudades es incompatible con el financiamiento disponible del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, produciendo negativos efectos, tales como: la nula acción de la política habitacional en comunas de alto valor, donde hay una alta

demandas insatisfechas; la búsqueda de terrenos sin norma o en áreas deprimidas de la ciudad, con pésimas condiciones topográficas o de calidad de suelo, que exigen mayores inversiones; además de la falta de estímulos para que los grupos interesados intervengan con mayor incidencia en el financiamiento del terreno, a través de una mayor capacidad de ahorro.

Durante el año 2020, el programa contará con dos nuevos instrumentos para la gestión de suelos asociados a glosas presupuestarias, que permitirán destinar hasta un cinco por ciento del presupuesto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda a la compra de suelos y estudios.

Con ese presupuesto, se estima, para este año, la adquisición de alrededor de 25 hectáreas en las que se podrían desarrollar, aproximadamente, tres mil 800 viviendas. A su vez, se desarrollará un llamado especial que permita acceder, con un subsidio especial, a la compra de terrenos mejor localizados, de mayor costo y con mayor oportunidad. El llamado incorporará una línea de postulación de comités y cooperativas para la adquisición del terreno con cargo al subsidio y al ahorro, en forma previa al desarrollo del proyecto, y considerará la participación de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, con selección programada para el 30 de junio de 2020.

Durante el primer semestre de 2020, se trabajará en consolidar un banco de suelos, promoviendo una metodología de postulación y de compra de terrenos, y propiciando la planificación territorial. Lo anterior, también permitirá consolidar una gestión intersectorial, realizando planes de trabajo con otras instituciones, como la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Grupo EFE, el Ministerio de Bienes Nacionales, Carabineros de Chile y la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

En el marco del Plan de Recuperación Económica y Social del Minvu, se consideran medidas para potenciar los 30 Planes Urbanos Habitacionales en terrenos Serviu en desarrollo, potenciando este 2020, 10 proyectos específicos con una cabida de diez mil 409 viviendas.

#### **g. PLAN NACIONAL DE CAMPAMENTOS**

Durante el año 2020, se ha propuesto trabajar de manera prioritaria en los campamentos emblemáticos y aquellos emplazados en zonas de riesgo. Para este último caso, se implementará el Plan Preventivo Campamento Preparado que busca fortalecer las capacidades y herramientas de sus habitantes, promoviendo el autocuidado y una cultura preventiva a través de talleres de capacitación, jornadas de reflexión y organización de la comunidad. De manera que las familias puedan establecer acciones concretas y estén preparadas para dar respuestas ante una emergencia o potenciales desastres naturales.

Para el presente año, se tiene contemplado el cierre de 67 asentamientos precarios, completando el egreso de 263 campamentos como parte del compromiso para el periodo 2018-2022.

En relación a la entrega de beneficios, se buscará otorgar subsidios a mil 667 familias y se trabajará en la gestión de cierres, pasando de 53 campamentos en promedio, a 65. Esto, considerando los cierres proyectados para el año 2020.

En materia multisectorial se buscará ampliar el trabajo colaborativo en los doce ejes de intervención identificados según el plan y, en concreto, apalancar quinientos millones anuales de distintos sectores como el sector privado, la sociedad civil, la academia y la comunidad internacional.

Durante el año 2020, también, se elaborará y publicará el Mapa Social de Campamentos, documento que busca caracterizar a los asentamientos precarios que existen actualmente en Chile, identificando las tendencias de localización y los aspectos físico espaciales que los definen, intentando capturar las especificidades del territorio donde se emplazan y analizar las principales características de sus habitantes.

Finalmente, se trabajará en la creación de un nuevo decreto de campamentos, que regule de manera específica el funcionamiento del programa.

#### **h. REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES: EX SEGUNDA OPORTUNIDAD**

El programa atenderá a 19 territorios, en nueve regiones del país, lo que representa un universo de atención de más de 19 mil viviendas y 62 mil personas residentes beneficiarias. Para el año 2020, se cuenta con recursos de la Ley de Presupuesto, por cuatro mil 373 millones 587 mil pesos.

Adicionalmente, durante el presente año, se terminará la primera etapa de Las Américas, en la ciudad de Talca, en la Región del Maule; la primera, segunda y tercera etapas de Francisco Coloane, en la comuna de Puente Alto en la Región Metropolitana; y la tercera etapa de Brisas del Mar, en la ciudad de Viña del Mar en la Región de Valparaíso. En tanto, que para el año 2021, se espera finalizar la cuarta etapa de Brisas del Mar; San Agustín, en la comuna de Puchuncaví en la Región de Valparaíso; y Vicuña Mackenna, en la ciudad de Rancagua en la Región de O'Higgins. Además, se continuó trabajando en la intervención de la Población La Legua, en la comuna de San Joaquín, en la Región Metropolitana, dando así continuidad a la labor iniciada durante el año 2011.

Finalmente, el programa impulsará un proceso de censo de las viviendas y familias que habitan en los 19 territorios intervenidos en nueve regiones del país, para una mejor caracterización y descripción de sus condiciones sociales y habitacionales, cuyos resultados estarán disponibles durante el presente año.

#### **i. PARQUES URBANOS**

El ministerio trabajó en la nueva Política Nacional de Parques Urbanos, que permitirá generar un acuerdo y consenso nacional para orientar y promover el desarrollo de estos espacios que aporten al bienestar y la calidad de vida de las personas en las ciudades. En este contexto, durante el año 2020, se iniciará la etapa de diseño y difusión de un plan de implementación de la nueva política.

En este marco, para los próximos años está proyectada la entrega de quince parques urbanos para uso público, dentro de los cuales se pueden mencionar: el Parque Esmeralda de Copiapó y la tercera etapa del Parque Kaukari, en la Región de Atacama; el mejoramiento del Parque Brasil en la comuna de La Granja, en la Región Metropolitana; el Parque Aurora de Chile en Concepción, en la Región del Biobío; y el Parque Humedal Catrero Oriente en Valdivia, en la Región de Los Ríos; entre otros.

Respecto al Programa de Conservación de Parques, para este año se considera la realización de un nuevo llamado a concurso focalizado en parques de construcción. Se espera seleccionar entre ocho y diez nuevos espacios para incorporar al programa, aumentando considerablemente la cobertura y cantidad de parques beneficiados. El llamado se realizará durante el primer semestre de 2020, para que puedan comenzar su conservación a partir del segundo semestre del mismo año y durante 2021. De esta manera se espera que, a fines del próximo año, el programa haya aumentado su cobertura de catorce a más de 20 parques.

El plan de implementación también propone generar una metodología de licitación, construcción y mantención, que permita profundizar en soluciones sustentables, con bajos costos de conservación y altos aportes ambientales.

#### **j. LEGADO BICENTENARIO**

Estos proyectos corresponden a siete obras urbanas que constituyen compromisos presidenciales. Durante el segundo semestre de 2020, se comenzará con la ejecución de los tres parques restantes establecidos en el compromiso, estos parques son:

- Parque Oasis de Calama, en la Región de Antofagasta: con una inversión total de más de 18 mil 400 millones de pesos.
- Parque Barón de Valparaíso, en la Región de Valparaíso: con una inversión total de 17 mil 800 millones de pesos.
- Parque Costanera de Puerto Montt, en la Región de Los Lagos: con una inversión total de catorce mil 364 millones de pesos.

#### **k. ESPACIOS COMUNITARIOS**

El año 2020, el Programa Quiero mi Barrio continuará su gestión en 247 barrios, con una inversión de 26 mil 621 millones de pesos, incorporando 100 nuevos barrios y beneficiando directamente a 153 mil 120 personas (44 mil 513 viviendas) en 90 comunas del país.

De estos, 22 municipios serán beneficiados por primera vez por el programa. Entre los 100 barrios nuevos se encuentran: Hilay Natur Nisaya Lickan de San Pedro de Atacama, en la Región de Antofagasta; el barrio Hanga Roa de Isla de Pascua, en la Región de Valparaíso; Villa Cerro 18 en la comuna de Lo Barnechea, en la Región Metropolitana; y Chile Nuevo en Puerto Natales, en la Región de Magallanes.

El año 2020, a través del Programa de Pavimentación Participativa y Vive Tu Vereda, se construirán, aproximadamente, 257 kilómetros de pavimentos y 214 kilómetros de veredas, para mejorar pasajes y calles en 205 comunas del país, con una inversión de 99 mil 309 millones de pesos, lo que beneficiará a 46 mil 569 hogares y 186 mil 276 personas.

Adicionalmente, a través del Plan de Recuperación Económica y Social del Minvu, se considera un aumento en la inversión para estos dos años,

Durante el año 2020, se aplicará por primera vez un llamado nacional del Programa Hogar Mejor que permitirá postular a proyectos para el mejoramiento de áreas verdes y equipamientos en forma colectiva, por un monto total de un millón 200 mil unidades de fomento.

Por último, el Programa de Espacios Públicos incorporó proyectos de recuperación de espacios públicos en 2019, de los cuales once de ellos corresponden a ejecuciones de obras y cuatro a proyectos de diseño, que se proyectan terminar durante el próximo año.

#### **l. PROYECTO DE LEY SOBRE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**

Durante el debate de este proyecto se ha planteado la necesidad de contemplar herramientas más específicas y concretas, que permitan abordar de manera decidida el desafío de reducir el déficit habitacional existente y de contener su crecimiento, poniendo especial énfasis en la búsqueda de soluciones para las familias más vulnerables, junto con relevar y fortalecer el rol que debiera tener cada comuna en la promoción y resguardo de ciudades más integradas.

A partir de ese diagnóstico y habiendo recabado el parecer de diversos representantes del mundo social, académico y gremial, se ha trabajado en la redacción de indicaciones que buscan precisar el sentido y alcance del proyecto de ley, con el objeto de abordar las siguientes materias esenciales:

- Avanzar hacia un rol más activo del Estado en la adquisición y gestión de suelo, viabilizando la compra o habilitación de terrenos que se destinen a la construcción de viviendas para beneficiarios de los programas habitacionales, especialmente para las familias más vulnerables que postulan en forma colectiva, a través de Comités de Vivienda. Además, dotar de mayores herramientas para la implementación de programas destinados a revertir el

déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, como los programas de "Pequeños Condominios" o "Regeneración de Conjuntos Habitacionales".

- Consagrarse con toda claridad y precisión que corresponde a los planes reguladores hacerse cargo de la integración social y urbana, lo que implica que Municipios y Gobiernos Regionales deben contemplar disposiciones que resguarden o incentiven la construcción de viviendas con subsidio, en sectores con adecuados indicadores y estándares de desarrollo urbano. El rol de los gobiernos locales y de la participación ciudadana en esta materia es fundamental, por lo que el proyecto de ley debe ser explícito al respecto.
- Precisar materias contenidas en el proyecto aprobado en primer trámite, tales como el necesario resguardo del valor patrimonial de inmuebles o zonas protegidas.

#### m. PLANES URBANOS HABITACIONALES

Durante el periodo 2020–2022 se proyecta contar con 41 planes, con 28 de ellos en implementación a través de nuevas etapas habitacionales y/o macro urbanizaciones. Para el presente año, se estima la asignación de más de cuatro mil 714 subsidios y la ejecución de seis mil unidades, sumando más de 20 mil viviendas iniciadas en planes urbanos.

Entre los desafíos estarán crear un protocolo que regule los compromisos que se establezcan sobre estos terrenos cuando se trate de comités de vivienda, buscando asegurar el cumplimiento de sus objetivos; fomentar los concursos de Entidades Patrocinantes, con el objetivo de ampliar los estándares de calidad, asegurando la transparencia del proceso y la participación de las familias; y, por último, se considera profundizar la gestión multisectorial a nivel regional, de manera que los sectores actúen en forma coordinada, para reducir colaborativamente las brechas detectadas según el estándar de referencia, para así garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

#### n. PROGRAMA LUGARES QUE CRECEN

En tanto, este programa espera completar la ejecución de las primeras diez iniciativas en las localidades seleccionadas en 2018 e iniciar la ejecución de la segunda iniciativa en cada localidad. Esto, junto a los proyectos de las zonas piloto que deben finalizar este año, completa una inversión de más de dos mil millones de pesos en territorios alejados de los grandes centros urbanos que presentan dificultad de acceso a servicios y oferta pública. Durante el 2020, se realizó un concurso donde se seleccionaron diez nuevas localidades: Pisagua, Villa Alhué, Placilla, Pailimo, Corinto, Cumpeo, Portezuelo, San Rosendo, Calebu, Llifén.

#### o. PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL

Por otra parte, el Programa de Habitabilidad rural continuará con la ejecución de viviendas que cuenten con soluciones integrales, considerando pertinencia geográfica, cultural y productiva. Se implementarán, además, nuevas tecnologías en construcción, a través de viviendas modulares, que respeten la cultura y pertinencia local, para seguir avanzando en el reconocimiento de los modos de habitar de las familias rurales y de aquellas que pertenecen a las distintas etnias del país.

Se mejorará la focalización del programa, para llegar a localidades donde el Minvu no tiene mayor presencia, priorizando los territorios más aislados geográficamente, promoviendo la plena integración de los habitantes del país. Esto, en coherencia con la Política Nacional de Desarrollo de Localidades Aisladas, promulgada el año 2010, y la Política Nacional de Desarrollo Rural.

Se espera que, durante el año 2020, aumente en un dos por ciento el inicio y término de obras, entregando soluciones habitacionales a familias a lo largo de todo el territorio nacional.

#### **p. AGENDA DE SUSTENTABILIDAD**

En el marco de la Política Nacional en Construcción Sustentable (2019-2020), el ministerio está desarrollando una agenda a largo plazo de sustentabilidad, que busca fortalecer el cuidado del medio ambiente, la gestión de la economía del sector y la calidad de vida de las familias.

En el caso de la Certificación Energética de Vivienda, se espera que sirva como insumo en la toma de decisiones, tanto a nivel reglamentario como normativo, de tal forma de dar lineamientos que permitan avanzar en los atributos de calidad de sustentabilidad y productividad. Además, durante el año 2020, se desarrollará una Ley Marco para la Gestión Sustentable de Residuos de Construcción y Demolición.

Adicionalmente, el ministerio se encuentra desarrollando una serie de iniciativas en torno a energías renovables, vivienda tipo, optimización de procesos constructivos, Código Sísmico y una Agenda Madera, entre otros.

Para contribuir en la agenda para el cambio climático, se fortalecerá la gestión de mantención y conservación de áreas verdes en el Parque Metropolitano y la red de parques urbanos de Minvu. Esto significa implementar tecnología y procesos tendientes a la máxima eficiencia de los recursos hídricos y energéticos. Se generará un Programa de Educación Medioambiental dirigido a los usuarios de los parques, que contemple materias como reciclaje, calentamiento global, cuidado del medio ambiente y cuidados del recurso hídrico; se potenciarán las alianzas con instituciones deportivas y recreativas que den vida y actividad a los parques urbanos y, principalmente, generen servicios a la comunidad; y se desarrollará un Plan de Emergencia para cada uno de los parques que componen la Red de Parques Urbanos del Parque Metropolitano de Santiago.

Finalmente, el Minvu también trabajará en el programa Estado Verde del Ministerio del Medio Ambiente, de cara a generar una Cultura Ambiental al interior del ministerio, con el objetivo de disminuir su impacto ambiental en el mediano y largo plazo.